



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administracion
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Representantes en los
 Miguel Fluiters, 43, segundo pueblos más importantes de
 GUADALAJARA esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene:
 CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10
 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS
 CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas,
 DOTÉS PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA
 con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amorti-
 zándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta,
 disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION,
 garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas
 de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o
 inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o
 sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :-: LA FINCA RUSTICA
 EL CAPITAL SUSCRITO :-: LA DOTE DE LOS HIJOS
 Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento
 o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación

Pida informes hoy mismo

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:

Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara

Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

TEMAS NACIONALES FORESTALES

«Una Agricultura redimida y una población y repoblación forestal bien ordenadas y abundantes, son las palancas propulsoras más formidables para conseguir el engrandecimiento de una nación y hacer de ella un paraíso».

La población y repoblación forestal de España tiene por objeto dar vida a sus habitantes, fijeza al terreno, prevenir para evitar en lo posible el arrastre de tierras e inundaciones y preparar la España del futuro. Por tanto, deben estar en armonía y responder a las necesidades de su fama, agricultura, industrias madereras y consumo del hogar, principalmente; siendo esto de tan capital importancia que, si son escasas y mal dirigidas, pueden determinar una notable decadencia de estos factores, originando como consecuencia una crisis económica en el país por falta de vida. Por el contrario, de una gran abundancia y buena dirección, penden los caminos seguros que conducen hacia nuestra liberación.

¿Y cómo han de llenar cumplidamente estas finalidades? Ante todo habremos de examinarlas en relación con cada uno de ellos aunque brevemente en las diversas modalidades o aspectos que presentan.

Primer punto.—*Necesidades de su fauna.*—Decimos que la población y repoblación forestal deben bastar a ser la principal fuente de vida que llene las necesidades de su fauna, pero debemos advertir que esta debe ser tan considerable que en todos los órdenes responda a las necesidades nacionales cuales son, entre otras: de labor, consumo de carnes, abastecimiento de leche, abonos orgánicos, etc., dando para ello la mayor vida posible al ganado, especialmente

de renta, intensificando la población y repoblación forestal en cuanto sea posible en todas partes. Pero como a este respecto existe una gran desigualdad, pues mientras en algunas regiones hay vastas zonas de población forestal, en otras es muy escasa; a fin de armonizar el conjunto, remediándolo lo antes posible, dado el valor, medios de vida y alto interés económico que esto representará en tantos órdenes para España, se hace preciso acentuar el estudio metódico, laborioso y continuado por los señores Ingenieros del Cuerpo de Ordenaciones, hasta dar cima a tan agudo problema.

Relacionado con ello, a tal efecto el que suscribe siente el alto e inmerecido honor, a la vez que la libertad de someter a su superior criterio algunas consideraciones, por si fuesen dignas de algún valor, perdonando sean fruto de persona tan modesta y humilde como un servidor.

Al efecto, para mayor claridad al objeto propuesto, se permite hacer las siguientes clasificaciones:

En todo término la zona forestal puede ser: extensa, media, mínima o nula.

Término de clima frío.—La vida de estos habitantes, en su mayor parte con rara excepción, depende como es consiguiente, de las industrias derivadas de las zonas forestales y muy especialmente de la ganadería, pues la producción de cosechas es muy escasa, siendo raro ver el año que maduran los cereales con completo éxito. Por tal motivo, en estos terrenos debieran llevar impulso en su mayor parte las leguminosas forrajeras, variando al efecto las rotaciones para que, aumentando la producción de las mencionadas, dispusiesen de mayores cantidades para sustentación de ganados en los rigurosos días de invierno y parte de primavera que tanto escasean los pastos, y aun para mantener una parte más del mismo, con lo que se acrecentaría esta industria, estos pueblos adquirirían mayor vida y por tanto se librarían de la emigración temporal a que hoy día se ven obligados, y aumentada la cantidad de abonos orgánicos, sus tierras estarían en mejores condiciones con el cultivo de forrajeras, más nitrogenadas y por tanto mejor preparadas para el cultivo de cereales, el año que correspondiese de éstos.

Pongamos un caso práctico de realidad aproximada. Existe un pueblo de unos 180 vecinos, enclavado en tal clima, que tiene un perímetro de unos 12 kilómetros aproximadamente de término, la cuarta parte en labor y lo restante de zona forestal mediante poblado. Dispone de 8.000

cabezas de ganado, término medio, habiendo vecinos que cuentan con 200 o más; otros oscilan entre 50 a 100 y 150, que son los más, y los menos, alguna que otra res, y las de labor en todo caso.

Pues bien; por cálculos aproximados hay unos 40 con buenos medios de vida de labor y ganadería; 100 de regular, más bien mediana, que temporalmente tienen que emigrar, y otros 30 restantes, muy pobres, expuestos a mayor emigración.

Mejorando la población forestal e impulsando las forrajeras para mantener una parte del ganado más que hay actualmente, supongamos en total 15.000 cabezas para 150 vecinos y que existiera la tassa, resulta que correspondería por 100 cabezas, con las que podían tener vida contando con los recursos de las cosechas aun cuando fueran escasas, y solo 30 restantes se hallarían en las mismas circunstancias de antes.

Es claro que no todos tendrían la misma aptitud ni suerte, pero es indudable que con el tiempo casi todos los incluidos se nivelarían en el ganado.

Por otra parte; ocurre también que por defecto de alimentación en invierno, al término de éste y parte de primavera, es mayor el tanto por ciento de mortandad del ganado en bastantes puntos de España.

SANTIAGO LARIO.

Novella.

(Continuará)

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Lista de los cursillistas aprobados en el primer ejercicio de los cursillos por orden de mérito relativo y conforme a la puntuación obtenida en cada una de las dos partes del expresado ejercicio, por el Tribunal de Guadalajara.

MAESTRAS

- 1.—D^a Jorja Alonso Maza, 90 puntos.
- 2.—Teresa Remón Martínez, 89
- 3.—Elena Alfonso C., 88.
- 4.—Benita Criado M., 87.
- 5.—Concepción Moya, 86.
- 6.—Pilar Domínguez, 85.
- 7.—Lucrecia González, 84.
- 8.—Mercedes Bailón L., 83.
- 9.—Dionisia Pastor V., 82.
- 10.—Emilia Rodrigo S., 81.
- 11.—Antonia Carrascosa, 80.
- 12.—Paulina Casaos Sanz, 79.

- 13.—Teresa García Marcos, 78.
- 14.—Victoriana Muñoz M., 77.
- 15.—Emilia Agreda C., 76.
- 16.—Luisa Nieves Suárez, 75.
- 17.—Perpetua González P., 74.
- 18.—Elvira Pino García, 73.
- 19.—Emilia Rubio B., 72.
- 20.—Victoriana Chieharro, 71.
- 21.—Tomasa Ramiro M., 70.
- 22.—Josefa Gutiérrez B., 69.
- 23.—Segismunda Urdiales, 68.
- 24.—Elvira López Pintado, 67.
- 25.—Amparo Negrodo Q., 66.
- 26.—Elena González S., 65.
- 27.—Mannela Hernando H., 64.
- 28.—Milagros Valentín P., 62.
- 29.—Carmen Sánchez Díaz, 60.
- 30.—Enriqueta García G., 58.
- 31.—Paula López Mencía, 56.
- 32.—Petra Muñoz Sánchez, 55.
- 33.—Carmen Fraile B., 54.
- 34.—Fuensanta Domínguez, 52.
- 35.—Sabina Alarcón H., 50.
- 36.—Pilar Grávalos R., 50.
- 37.—Julia Deza B., 50.
- 38.—Pilar Garijo V., 50.
- 39.—Natividad Calvo C., 50.
- 40.—Cecilia Yubero M., 50.
- 41.—Teresa Serrano S., 50.

MAESTROS

- 1.—Cirilo Cezón García, 95 puntos.
- 2.—Antonio Rodrigo Martínez, 94.
- 3.—Nicolás Lobera Cuadrado, 93.
- 4.—Rufino Bedoya Lozano, 92.
- 5.—Juan Zarza Manjón, 91.
- 6.—Leonardo Martínez Vigil, 90.
- 7.—Zacarías Antón Anñón, 89.
- 8.—Angel Herráiz Salmerón, 88.
- 9.—José Herráiz Serrano, 87.
- 10.—Daniel Hernández Enríquez, 86.
- 11.—Quintín López López, 85.
- 12.—Pedro Castillo Gálvez, 84.
- 13.—José Jara Ortega, 83.
- 14.—José Sancha Díaz, 82.
- 15.—Julio Melgizo Puente, 81.
- 16.—José Rodríguez Permuy, 80.
- 17.—César Alvarez Pérez, 79.
- 18.—José Castro Adelantado, 78.
- 19.—Francisco Cardenal Avalo, 77.
- 20.—Luis Sánchez Romero, 76.
- 21.—Miguel Monge Muñoz, 75.
- 22.—Manuel Condé Gamaza, 74.
- 23.—Hermenegildo López Heredia, 73.
- 24.—Antonio Escribano García, 72.
- 25.—Antonio Bachiller Pozuelo, 71.
- 26.—Manuel Díaz Mateo, 70.
- 27.—Luis Acevedo Sánchez, 69.
- 28.—Faustino Sánchez Chieharro, 68.
- 29.—Luis López Gallego, 67.
- 30.—Emilio Fernández Lázaro, 66.

- 31.—Ulpiano García Domínguez, 65.
- 32.—Antonio Rodríguez Carcejoso, 64.
- 33.—Marcelino Barahona Pérez, 63.
- 34.—Lino Antón de Nicolás, 62.
- 35.—Emiliano Gil Monge, 61.
- 36.—José Iglesias de Lucas, 60.
- 37.—Luis Fraile Bernal, 58.
- 38.—Antonio Cobos Alcázar, 56.
- 39.—Godofredo Guillén Gutiérrez, 54.
- 40.—José Hermosilla Gallardo, 52.
- 41.—Jesús Mangas Olmos, 52.
- 42.—Jesús Blas Sanz, 52.
- 43.—Aurelio Llorens Picazo, 52.
- 44.—José Pérez Acebrón, 52.
- 45.—José Pradillo Moratilla, 52.



Los señores cursillistas incluidos en esta relación, estaban citados para concurrir el día 18 del corriente, a las once de la mañana, a la Escuela Normal, para recibir instrucciones sobre realización de la segunda parte de los cursillos.

SECCION OFICIAL



Relación definitiva de cursillistas Maestras

Orden de 10 de octubre, sobre cursillos de 1931.

En cumplimiento y a tenor de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 8.º del Decreto de 3 de julio de 1931 («Gaceta» del 4), esta Dirección general ha dispuesto que se publique en la «Gaceta de Madrid» la lista única de clasificación definitiva de los señores Maestros y Maestras cursillistas aprobados en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional para ingreso en el Magisterio, que han realizado las correspondientes prácticas, a tenor de lo dispuesto en el mencionado Decreto, Orden de convocatoria de 25 de agosto del mismo año y Ordenes complementarias posteriores; debiendo los respectivos Rectorados, en el término de diez días, a contar del siguiente en que se publique la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», dar cuenta a esta Dirección general de cualquier modificación, error o ampliación referente a la colocación o datos de los cursillistas que figuran en la lista aludida. («Gaceta 13 octubre.»)

Lista general de clasificación definitiva de las señoras Maestras cursillistas aprobadas en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional de ingreso al Magisterio, que han realizado las prácticas a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 3 de julio de 1932, Orden de convocatoria y

de 25 de agosto del mismo año y Ordenes complementarias posteriores.

En la lista, que no publicamos por su gran extensión, aparecen las siguientes Maestras de esta provincia:

Doña Isabel Ruiz y Martínez-Conde, doña Josefa Puertas y González, doña María de las Angustias García y Martín, doña Pilar Martínez y Pérez, doña Pilar Gómez y García, doña María de la Concepción Costa y García, doña Lorenza María del Pilar Pérez y Bautista, doña María A. F. Barroso y Corseyedo, doña Milagros del Castillo Izquierdo, doña Marcelina Hernández y Bonacasa, doña Felisa Bruna Sanz, doña Gloria Terán y Arbeteta, doña Aurea María Elorza y Murua, doña María de la Concepción Padilla y Fernández Martín, doña Victoria Gutiérrez y Miguel, doña Angela Escolano y Herreros, doña María de las Mercedes Valentín y Pastrana, doña Aurora Domínguez Corrales, doña María Ubeda Vela, doña Ascensión Escribano Lucio, doña Antonina González García, doña Marciana Casañas Sanz, doña María del Carmen Nieves Suárez, doña María Sánchez Chicharro, doña Adela San Jacinto Petit y doña Teresa Escribano Lucio.

O. D. de 16 de Octubre 1933.—Los cursillistas de 1931 podrán reclamar en los Rectorados sobre la lista única publicada.

Como aclaración al párrafo que figura en la Orden de 11 del actual («Gaceta» del 15), inserto a continuación de la lista única de los Maestros cursillistas aprobados por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional para ingreso en el Magisterio, se hace constar que queda rectificado en su totalidad, quedando subsistente a los efectos de subsanar cualquier modificación, error o ampliación referente a la colocación o datos de los cursillistas que figuran en las correspondientes listas, lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de 10 de los corrientes, publicada en la «Gaceta» de 13 de los mismos, debiendo los interesados a quienes afecte lo dispuesto en el párrafo mencionado hacer las reclamaciones que estimen oportunas, con la antelación necesaria y dentro del plazo señalado, ante los respectivos Rectorados, al objeto de que éstos puedan cumplimentar lo dispuesto en la mencionada Orden.

(«Gaceta» 17 Octubre.)

Consejo provincial de 1.ª enseñanza de Guadalajara

El Consejo provincial, en sesión del día 21 del actual, acordó abrir un concurso de Maestros titulados aspirantes al desempeño de interinidades y sustituciones de las Escuelas vacantes o que vaquen en esta provincia, cuyo concurso terminará el día 31 del próximo mes de Octubre, formándose con las solicitudes presentadas las listas de que se hacía mención en el anuncio hecho por este Consejo en 23 de Julio de 1932 («Boletín Oficial» de 29 del mismo mes) y una vez terminado el plazo de admisión.

Los que soliciten por primera vez servir interinidades, acompañarán a su instancia los documentos siguientes: Partida de nacimiento del Registro civil, legitimada los que sean de la provincia, y legalizada, en caso contrario. Título profesional o certificado de haber hecho el depósito para la expedición del mismo, o en su lugar, el de tener terminados los estudios del Magisterio; bien entendido, que no podrán posesionarse de Escuela adjudicada, sin presentar uno de los dos primeros, cédula personal y el certificado de penales.

Conviene hacer constar que han de tener 20 años cumplidos y que no se admitirá ninguna instancia que no venga acompañada de toda la documentación indicada y reintegrada debidamente.

Las listas de aspirantes, una vez terminado el plazo de admisión y ordenadas, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose un plazo prudencial, para que los que se crean perjudicados, puedan hacer sus oportunas reclamaciones, las que, resueltas por el Consejo, se harán públicas para conocimiento de los interesados.

Guadalajara a 29 de Septiembre de 1933.—El Secretario, *Ildefonso Medel*.—V.º B.º.—El Presidente, *Daniel Carretero*.

(B. O. 13 octubre.)

El Tribunal examinador de los Maestros del segundo escalafón que han solicitado pasar al primero, correspondientes a las zonas 4.ª y 6.ª, a cargo del Inspector Sr. Yubero, convoca a los citados Maestros para el día 21 del actual, a las tres de la tarde y días sucesivos, en las oficinas de este Consejo provincial, a fin de realizar las pruebas definitivas. En citación particular se les indicará día y hora en que han de concurrir.

Guadalajara 14 de Octubre de 1933.—El Presidente del Consejo, *Daniel Carretero*.

CIRCULAR

Por orden telegráfica del Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza se dispone que como aclaración a la Orden de 30 de Septiembre último («Gaceta» 6 actual), quedan obligados a optar entre la interinidad a la continuación de los Cursos quienes no puedan dejar al frente de las Escuelas de su

desempeño suplente no Cursillista que posea título de Maestro y pueda desempeñar debidamente su cometido, y que cuando dichos suplentes abandonen el destino o los Cursillistas terminen su actuación, deberán éstos reintegrarse a su Escuela o cesar en ella, debiendo la Inspección poner toda su diligencia para dar cumplimiento a este extremo, ratificándose prohibición de hacer nombramientos de interinos entre Cursillistas que se hallen actuando.

Lo que este Consejo provincial pone en conocimiento de los Maestros interinos de esta provincia y que sean Cursillistas, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde esta fecha, pongan en conocimiento del Consejo el Maestro con título que les ha de sustituir en su cargo durante el tiempo que actúen en los Cursillos, pasado este plazo se le declarará nulo su nombramiento.

Guadalajara 13 de Octubre de 1933.—El Secretario, *Ildefonso Medel*.—V.º B.º.—El Presidente, *Daniel Carretero*.

(B. O. 18 octubre.)

Examinados por el Tribunal los trabajos y diarios escolares remitidos al Consejo provincial de Primera enseñanza, por los Maestros y Maestras correspondientes a las zonas 4.ª y 6.ª, se convoca a los interesados para realizar la prueba definitiva en los días siguientes:

Día 23.—D.ª Carmen Rodríguez, de Tarazona; don Emilio López, de Iriépal; D.ª Josefa Naño, de Hontanares; D. Juan del Río, de Torre del Burgo; D. Enrique García, de Cogollor; D.ª Francisca Zarza, de Villaviciosa; D.ª Jenara Martínez, de Cañizar; doña Concepción Lozano, de Copernal; D.ª Gloria Useros y D. Antonio Trejo, de Tamajón.

Día 24.—D. Bernabé A. Ureta, de Aldeanueva de Guadalajara; D. Juan M. Martín, de Valdeancheta; D.ª Aurora Navarra, de Gajanejos; D.ª Carmen Rodríguez y D. Vifredo B., de Algora; D. Antonio S. Martín, de Torremocha del Campo; D. Alberto Lorenzo, de Valdesaz; D.ª Concepción Araujo, de La Fuensa viñán; D.ª Sabina Enríquez, de Navalpotro; D.ª Carmen Soriano, de Torresaviñán.

Día 25.—D.ª María Petit, de Riosalido; D.ª María L. Mello, de Santamera; D.ª Isabel Fernández, de Matas; D.ª Cipriana del Prado, de Valdealmendras; D. Crisanto de Mingo, de Estriégana; D. Salvador del Cerro, de Pelegrina; D.ª María Merino, de Jodra; D.ª María Martínez, de Guijosa; D.ª Adela Merchante, de Taragudo; D.ª A. Concepción Soria, de Almadrones.

Día 26.—D.ª Juliana Romero, de Mirabueno; don Angel Llorente, de Bujalcayado; D.ª Marciana Alejos, de Santinste; D.ª Juliana Zurita, de La Olmeda de Jadraque; D.ª Elisa Calvete, de Medranda; D. Feliciano Monge, de Alcolea de las Peñas; D. Basilio Alonso, de Tordelrábano; D. Casto Sánchez, de Aragoza; D.ª Herminia García, de Romanillos de Atienza.

Día 27.—D.ª María Serrano, de Zarzuela de Galve;

D.ª Ricarda Viejo, de Beleña de Sorbe; D.ª Manuela Perales, de Aleas; D.ª Enriqueta Moreno, de Júcar; D.ª Desideria Sánchez, de Robredarcas; D.ª Visitación Martínez, de Bustares; D.ª Carmen Gordillo, de Villares de Jadraque; D. Francisco Ayuso, de Galve; D. Valeriano Aparicio, de Cañamares; D. Tomás Espinosa, de Almiruete.

Día 28.—D. José del Pino, de Codes; D.ª Consuelo Gargallo, de Bujarrabal; D.ª Aurora Latorre, de Cubillas; D.ª María G. Guerrero, de Colmenar de la Sierra; D.ª S. Concepción García, de El Cardoso de la Sierra; D.ª Remedios Heras, de Peñalva; D.ª Luisa Agueda, de Bocigano; D.ª Rafaela Mateo, de Nava de Jadraque; D. Nicomedes de Pedro, de Somolinos.

Día 30.—D. Pedro Morato, de Anchueta del Pedregal; D.ª Manuela García, de El Pedregal; D. Timoteo López, de Piqueras; D. Mariano Ramiro, de Anchueta del Pedregal; D.ª María del Carmen, de Villacadima; D.ª Obdulia Rodríguez, de Tortonda; D. Cecilio Elvira, de Torrecilla del Ducado; D.ª Constanza Martín, de Retiendas; D. Antonio Pujol, de La Miñosa; doña Valentina A., de Adivos; D. Gregorio Castañeda, de Alboreca; D. Braulio Gómez, de Valdelebu.

Guadalajara a 19 de Octubre de 1933.—El Presidente, *Daniel Carretero*.

La luz en la escuela

Es elemental suponer que el primer factor con que una escuela debe contar, es buena luz, natural y artificial.

En este sentido, las escuelas han de poseer grandes aberturas para que la luz sea suficiente, incluso en días nublados. Estas aberturas poseerán persianas o cortinas para evitar la entrada de rayos directos del sol en la clase.

La falta de luz obliga a los ojos a hacer un esfuerzo para ver, y acercarse a lo que se mira.

Este esfuerzo, muy repetido, favorece la miopía, y si el alumno es ya miope hereditario, dicho defecto progresa más rápidamente.

La luz debe venir de encima o de los lados. La que viene de frente produce a menudo reflejos sobre el papel, que son molestos y perturbadores.

Cuando un alumno se queja de que la luz le da pena y obliga a cerrar los ojos y el Maestro comprende que no es excesiva y los otros alumnos la soportan bien, es conveniente avisar a los padres por si el alumno tiene alguna enfermedad o defecto ocular.

La luz artificial debe, ante todo, ser abundante, y en segundo lugar, no debe ir directamente sobre los ojos de los alumnos. Las lámparas modernas que dirigen la luz al techo, dan una luz muy difusa y armoniosa, pero debe ser muy intensa para ser suficiente. Por este moti-

vo dicha luz no es muy empleada en locales donde hay que fijar la vista cerca, por lo cara que es y se usa casi siempre la luz directa sobre la mesa donde se trabaja. Para servir de norma hay que considerar que una luz buena y suficiente es la que da una lámpara de 25 bujías a 50 centímetros de distancia del tablero de la mesa de trabajo, puesta encima o a los lados y provista de su pantalla para que no sea vista ni por el alumno ni por sus compañeros.

Es indiferente que la luz sea de gas (Mechero Auer) o de electricidad, mientras sea lo suficientemente intensa. Las lámparas de acetileno y bencina pueden usarse si dan llama fija. Las antiguas de petróleo, aceite o velas son, desde luego, de poca intensidad. Las lámparas azules no son de positiva ventaja para la vista y son de mayor consumo en igualdad de fuerza luminosa.

DR. ARRUGA

NOTICIAS

Jubilación.—Se declara jubilado al maestro de Monasterio D. Máximo Cananí Meléndez.

De pésame. Nuestro querido amigo y compañero de Romacos D. Rafael Lechuga, pasa por la tremenda desgracia de haber visto morir en dos días a sus hijos Salvador y Pedro.

No hay que decir cuán sinceramente nos asociamos al intenso dolor de tan querido amigo, al que enviamos nuestro más sentido pésame.

Extraordinario.—La Instrucción Primaria de San Sebastián, ha publicado un excelente número extraordinario dedicado a la Semana Pedagógica de Guipúzcoa, que se compone de 36 páginas y numerosos fotograbados intercalados en el texto, que contiene la historia de dicha Semana Pedagógica.

Rectificando.—Don Evencio Sánchez nos suplica, que vista la aclaración que hace el Sr. Herránz sobre la asistencia de los Maestros a la reunión verificada en Brihnega el día 8, para la elección de Habilitado, y a pesar del día lluvioso, nos reunimos más del número indicado por él; sin contar las adhesiones que llevaban varios compañeros de los que estaban ausentes; esto en honor a la verdad es lo que sinceramente tengo que decir, para que resplandezca en todo momento.—*Evencio Sánchez.*

Cursillistas de 1931.—Publicadas las listas de los cursillistas aprobados en la convocatoria de 1931, se está preparando con toda urgencia la relación de vacantes.

Se han solicitado datos de las secciones administrativas, para evitar en todo lo posible los nombramientos duplicados, pero de algunas provincias todavía no se recibieron las listas de vacantes.

Una vez que se publiquen en la «Gaceta» las vacantes se dará un plazo para que los incluidos en la lista única soliciten; lo tendrán que hacer directamente al Ministerio, por medio de instancia.

Tendrán preferencia los aprobados en los Cursos que se hicieron al final de 1931 para los opositores

de 1928, y después de los aprobados en los convocados en 1931.

Revista indispensable en el hogar.—Sumamente interesante resulta el número de «El Consultor de los Bordados», la popular revista del hogar, correspondiente al mes de Septiembre, pues además de amena literatura y notables lecciones de labores femeninas, contiene un magnífico modelo de «mantón de Manila» a tamaño natural, acompañado de una reproducción del mismo en colores, acertadamente combinados, que dan una idea exacta del bello efecto que habrá de producir, una vez terminado.

Plácemos felicitar a las lectoras de «El Consultor», por la aparición de este original modelo de mantón, cuya ejecución habrán de empezar con satisfacción, pues les permitirá poseer una rica prenda de adorno personal, ejecutada con sus propias manos.

Las directoras de Colegios de Señoritas hallarán siempre en la veterana publicación una amiga y una auxiliar para la ejecución de hermosos trabajos femeninos, que les ayudarán a despertar el buen gusto y el amor al refinado trabajo hogareño entre sus distinguidas alumnas.

«El Consultor de los Bordados», que ha llegado ya al año XXIX de su publicación, se edita en dos ediciones, una de lujo y otra económica y remite gratuitamente un ejemplar de muestra a quien lo solicite a su Administración, calle Muntaner, 65, Barcelona.

Las suscripciones en la provincia de Guadalajara se hacen en la imprenta y librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Maestros del 2.º Escalafón.—Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00
Enciclopedia para niños..	24'00
Deberes de los niños.....	18'00
Lenguaje de los niños... ..	15'00
Geografía para niños . . .	10'20
Tesoro Escuelas, edición C	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00
Carmencita	38'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.....	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	20'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00
La Buena Juanita	15'00
La Perla del Hogar.....	15'00
Historia de España.....	12'00
Frases y Cuentos. Edición corriente.....	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	9'00
Dramática, por Calleja... ..	6'00
Obligaciones del Hombre. .	6'00
Geometría, por Fernández	6'00
Lectura de Manuscritos..	9'00
Frases y Cuentos.....	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00
La Buena Juanita. Edición económica	9'00
Catón, de Seljas... ..	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fábulas de Iriarte.....	9'00
Fábulas de Samaniego ..	9'00
Catecismo Hist. ^o Fleury..	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80
Catecismo de Agricultura	6'00
Aritmética, por Gallego..	6'00
Aritmética para los niños	4'80
Catecismo Ripalda, el 100	10'00
Catecismo Ripalda al cromó, el 100.....	20'00
Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100.....	30'00

MERNANDO

Corazón de Amicis..... D. ^a	24'00
Pepe 1. ^o	9'00
Pepe 2. ^o	12'00
Pepe 3. ^o	15'00
Pepe 4. ^o	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto.....	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné.....	12'00

DALMAU

Camarada 1. ^a parte..... D. ^a	9'50
Camarada 2. ^a parte.....	9'50
Infancia	17'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp. ^o	33'00
España mi Patria, sencillo	21'00
Primer Manuscrito.....	14'00
Segundo Manuscrito.....	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00
Rudimentos de Aritmética	8'00
Lecciones de Cosas.....	14'00
Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Aritmética Razonada, ej.	8'50
Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Papel pautado Caballero, resma	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma	12'00
Pizarras, número 1..... D. ^a	4'50
„ „ 2.....	6'00
„ „ 3.....	7'00
„ „ 4.....	8'50
Pizarrines piedra, el 100..	3'50
Porta-plumas económicos, la gruesa.....	4'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	3'50
Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Clarión, el paquete.....	0'25
„ „	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición. Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la **Librería del Sucesor de Antero Concha** :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteórico-práctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

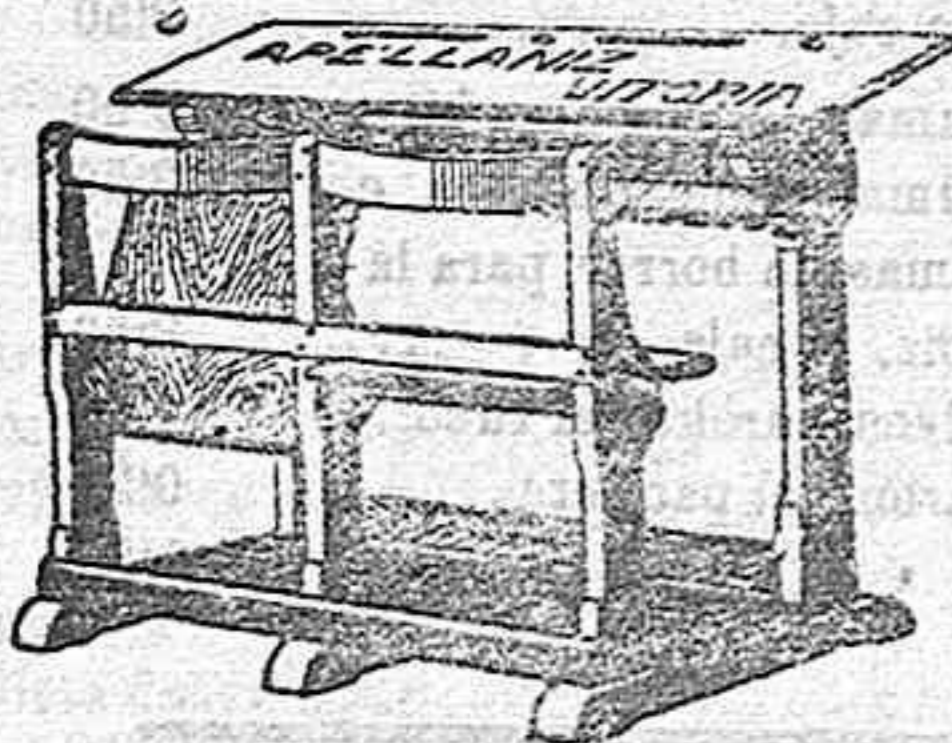
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.



"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Ultima voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.